

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA** 

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA SIGUIENTE:

VALLENAR, 0 5 ASR. 2017

1260 **DECRETO EXENTO Nº** 

## **VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 115 año 2017 Presentada por Sr(a) ARAYA CONTRERAS FRANCISCA, Cédula de Identidad con domicilio , para cancelar deuda, por el concepto , PATENTE MUNICIPAL.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento Nº 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

## DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 115 año 2017, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) ARAYA CONTRERAS FRANCISCA, Cedula de Identidad Nº , domiciliado en de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto PATENTES MUNICIPALES, . ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Y FARFAN RIVEROS Secretaria Municipal

ÉGE VILLALØBOS RODRIGUEZ Administrador Municipal

- DISTRIBUCION

  ♦ Interesado

  ♦ Dirección de Control

   Dirección Adm. y Finanzas

   Depto. De Cobranza